

Elecciones y proceso: el recurso en materia de proclamación de candidaturas y candidatos

Ilda MÉNDEZ LÓPEZ

Letrada de la Administración de Justicia. Profesora Doctora de Derecho Procesal. Académica numeraria de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia

Diario La Ley, N° 8775, Sección Tribuna, 3 de Junio de 2016, Ref. D-226, Editorial LA LEY

Los recursos en materia electoral, competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa constituyen un caso peculiar dentro del ámbito procesal: se regulan en una ley material, la LOREG; el procedimiento, o bien no se fija en absoluto o se hace de forma escueta; los plazos procesales se prevén en días naturales y son extremadamente breves y, por último, sólo aparecen en épocas electorales. La profusión de procesos electorales de estos últimos tiempos, les hace cobrar especial interés.